

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003065-2019-00127-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 26 JUL. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede, previo a resolver lo pertinente, adjunte comprobante de la comunicación enviada a la poderdante (demandante) en la que le comunique la renuncia como lo exige el artículo 76 del C.G.P.

De otra parte se concede el término de 30 días para que emplace a la demandada MARTHA DIAZ CHAPARRO, so pena de decretar el Desistimiento tácito en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN**

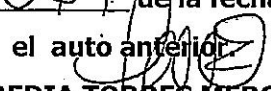
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 AGO 2020 HORA

8 A.M.

Por ESTADO N° 007 de la fecha fue notificado
el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES-MERCHAN
Secretaria